



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA**

**RESPUESTA:** RSI-030-2020

**FOLIO:** 00758620

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
Cd. Reynosa, Tamps. a 23 de Octubre del 2020

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **13 de Octubre del 2020** que a la letra dice:

LA SOLICITUD VA ADJUNTA EN ARCHIVO PDF, PORQUE ES MI DERECHO SOLICITARLO POR ESA VÍA Y ESTE SUJETO OBLIGADO NO PUEDE CONDICIONARME A ESCRIBIR EL TEXTO DE SOLICITUD EN ESTE APARTADO PARA DARME LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DADO QUE ESTÁN VULNERANDO MI DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEBE ESTAR CAPACITADO, POR LO MISMO, DEBE SABER EN QUÉ APARTADO SE ENCUENTRAN LAS SOLICITUDES EN ADJUNTAS EN ARCHIVOS.

DOY A SABER QUE ESTA MISMA INFORMACIÓN ESTÁ SIN EDO REQUERIDA AL ORGANISMO FEDERAL, PARA VER SI COINCIDE CON SU RESPUESTA. GRACIAS.

(PAGISR)

**Solicito copia simple, en versión pública el monto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenidos y los pagados en esta administración al Servicio de Administración Tributaria (SAT) (órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que posee carácter de autoridad fiscal, goza de autonomía de gestión y técnica, cuenta con atribuciones para recaudar impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, etc.) Mes por mes, desde octubre de 2018 a octubre de 2020.**

**NOTA: Requero documentos vía electrónica, NO links de páginas de transparencia.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



**SECCION:** Gerencia Financiera

Oficio No. MGF-988/2020

Cd. Reynosa, Tam. a 21 de octubre de 2020

**CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.  
Presente.

En respuesta a su oficio UT/069/2020 de fecha 13 de octubre del presente, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano a la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, misma que transcribo a continuación:

- **SOLICITO COPIA SIMPLE, EN VERSIÓN PUBLICA EL MONTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) RETENIDOS Y LOS PAGADOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) (ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE POSEE CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL, GOZA DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y TÉCNICA, CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA RECAUDAR IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, ETC.) MES POR MES, DESDE OCTUBRE DE 2018 A OCTUBRE DE 2020.**

A continuación detallo el monto del Impuesto Sobre de Renta (ISR) retenido y pagado al Servicio de Administración Tributaria (SAT) mes por mes, desde octubre de 2018 a octubre de 2020:





EJERCICIO	PERIODO	ISR RETENIDO	PAGADO
2018	10	2,550,860.00	2,989,912.00
2018	11	3,737,750.00	4,221,503.00
2018	12	2,796,304.00	3,082,991.00
2019	1	1,905,228.00	1,932,132.00
2019	2	1,737,809.00	1,735,885.00
2019	3	1,777,370.00	1,803,497.00
2019	4	2,247,810.00	2,277,569.00
2019	5	1,799,159.00	1,823,923.00
2019	6	2,017,172.00	2,045,404.00
2019	7	2,844,407.00	2,842,696.00
2019	8	2,024,981.00	2,024,981.00
2019	9	2,073,017.00	2,071,740.00
2019	10	2,717,877.00	2,716,450.00
2019	11	3,910,101.00	3,910,101.00
2019	12	3,094,066.00	3,093,017.00
2020	1	2,111,778.00	2,110,650.00
2020	2	2,426,466.00	2,497,588.00
2020	3	1,973,647.00	1,972,501.00
2020	4	3,332,014.00	3,331,261.00
2020	5	2,454,700.00	2,454,186.00
2020	6	2,330,227.00	2,329,325.00
2020	7	2,925,133.00	2,924,797.00
2020	8	2,629,902.00	2,629,751.00
2020	9	2,490,555.00	2,490,480.00
<b>TOTAL</b>		<b>59,908,333.00</b>	<b>61,312,340.00</b>

Sin más por el momento, me es grato quedar a sus órdenes y enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY**  
Gerente Financiero de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

C.c.p. Archivo.